

LIBERTAD

Fundador

Fran.º Muñoz del Castillo

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS Y RECLAMOS

A PRECIOS CONVENCIONALES

Gerente

Ramón Vergés Paulí

REDACCIÓN.—ADMINISTRACIÓN

Carmen, 3

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

DOS REALES AL MES EN TODA ESPAÑA

Periódico Regionalista

Organo de la Cámara de la Propiedad Urbana y de los Ateneos Obreros

PAGINAS

DE LA TIERRUGA

Don Antonio Casanova y Estorach

En una blanca casita de la esplanada de Remolins, nació Casanova en 1847, hijo de un humilde obrero tejedor de lino, y en aquel modesto hogar, en su edad más tierna demostró ya sus aficiones por el dibujo, lo que obligó a su familia a trasladarse a Barcelona, al llegar éste a los 12 años, a cuya edad revelaba aptitudes extraordinarias. D. José Planells se comprometió a enseñarle, lográndolo en dos cursos, y preparándole para el ingreso en la Academia de Bellas Artes en 1860. Ingresó en ella, y prosiguió los estudios bajo la dirección de don Claudio Lorenzale, Profesor de aquella escuela, que con generosa mano sufragó también los gastos que aquéllos ocasionaban, dada la precaria posición de sus padres. Los progresos hechos por el joven artista, fueron tan evidentes, que en 1863 ganó en un certamen dos medallas de plata. El opulento banquero catalán Sr. Vidal Ribas, sabedor de las condiciones relevantes del joven Casanova y de sus recientes triunfos, le costeó el traslado a la Corte para que en ella continuara sus estudios pictóricos bajo la tutela del célebre pintor Madrazo. Tan bien supo aprovecharse de ello, que en 1866 concurrió a la Exposición Nacional con su cuadro *El Rey Alfonso VIII antes de la batalla de las Navas*, alcanzando mención honorífica. En 1870 ganó por oposición la plaza de pensionado en Roma, concedida por la Diputación de Barcelona, con su cuadro *Los frailes Mercedarios en Africa*. En Roma pintó un hermoso lienzo, *El Cellerer don Juan de Fivaller reimpidiendo los fueros catalanes ante D. Fernando de Anquetara*.

Cuatro años permaneció en la Ciudad Eterna, hasta 1875 en que decidió pasar a París, en cuya exposición de 1876 presentó el cuadro *Las víctimas de un saqueo*, que vendió a elevadísimo precio. Posteriormente y siempre acrecentando fama y utilidades, pintó *Le Frac el Epeé*, *El Testamento de Felipe II*, y otros que se disputaron los grandes amateurs y Mecenas del arte. Logró reunir una regular fortuna con sus pinceles, y con ella construyóse un lindo hotel en las orillas del Sena, mansión de felicidad donde rendía culto a los grandes genios de la pintura. Una mano criminal robóle sus ahorros que importaban cuantiosa suma, y de este disgusto enfermó tan gravemente, que sucumbió en 1895, en la capital de Francia, dejando un nombre imperecedero y lleno de gloria que hace honor a su patria.

FEDERICO PASTOR Y LLUIS.

Otra infamia de "El Pueblo"

La indignación que ha producido en Tortosa.—Las armas que esgrimen los republicanos.—Ellos y nosotros.—¿Cuándo abrirán los ojos los explotados por la maldad y la ignorancia?

El caso de la desdichada religiosa de las Siervas de Jesús, dando pretextos

to a *El Pueblo* para una campaña insidiosa, es una muestra bien elocuente de la imparcialidad que guía en sus informaciones a los que sólo se dejan llevar del odio sectario.

La religiosa Sor Sofia que hasta hace un año prestó sus humanitarios servicios en Tortosa, de la noche a la mañana empieza a dar señales de enajenación mental, y cuando en el silencio de la noche se oyen sus voces descompuestas, fórjanse los espíritus irreflexivos una leyenda negra; llegan los ecos a la redacción de *El Pueblo* y de buenas a primeras tenemos una monja martirizada, proyectándose una sombra de inquisición sobre sus hermanas de hábito por virtud de la ligereza y desaprensión de la prensa anticlerical.

Toda Tortosa sabe perfectamente que las Siervas de Jesús, al ver que Sor Sofia iba camino de la demencia, pudieron muy bien haberla hecho encerrar en una casa de salud, como así se lo aconsejó una persona discreta temiendo, y con sobrada razón, que alguno de los accesos de enajenación que la monja padece pudiese ser paria a que la calumnia se desencadenase sobre el convento.

Las religiosas, llevadas de un ardiente espíritu de caridad, prefirieron conservarla a su lado, cuidarla por sus manos, aun comprendiendo el peligro a que se exponían de ser calumniadas, como así ha acontecido.

Y en verdad que no pueden esgrimirse armas más innobles que las que ha esgrimido *El Pueblo*.

Si nosotros hubiésemos de hacer uso de tan menguados instrumentos de combate, si nosotros no tuviésemos reparo en penetrar en lo sagrado de los hogares para atacar a nuestros enemigos, ¿cabe dudar que les abríamos brecha, sin que nuestras armas se mellasen como en la presente ocasión le ocurre a *El Pueblo*?

Pero no queremos ni podemos obrar en esta forma.

Luchamos y lucharemos siempre con armas lícitas, porque nuestra conciencia nos lo dicta y porque entendemos que así obramos cuerdamente.

¿Qué sea el semanario republicano, que sacará en definitiva de una campaña injusta en la que los hechos han desvirtuado totalmente las malévolas insinuaciones del fanatismo rojo?

La indignación popular de una parte y de otra el desprestigio y el ridículo.

Porque lo que se dice la gente: Si en un asunto local del cual es fácil conocer en seguida la verdad, *El Pueblo* nos viene con infundios y patraños novelescos, ¿qué será cuando nos hable de casos y cosas monásticas de Francia ó de Portugal?

Ante esta explotación de la credulidad de los lectores, los proletarios deberían abrir los ojos, pues con el ataque a inocentes pobres monjas ó la leyenda de algún cura de vez en cuando, no creemos que se redima el pueblo ni se mejoren sus condiciones morales ni sociales.

Juan Panisello Sol

Procurador de la Real y Excm. Audiencia de Barcelona, tiene el gusto de recordar a sus amigos y paisanos en general, su ingreso en el Colegio de Procuradores de Barcelona, para dedicarse a los asuntos propios de su profesión ofreciéndoles su casa y despacho en la calle Alta San Pedro, 76, pral.—BARCELONA.

BIBLIOGRAFICA

Lo que debe saber el agricultor del siglo XX. Conferencias de Agricultura práctica escritas para utilidad de los labradores, por D. Leandro Colom Allata, Pbro. Tortosa, Imprenta Querol, 1911.

Con verdadera fruición y detenimiento hemos leído la obra que rotula estas líneas. Y no decimos sorpresa porque ya conocíamos algo de las grandes iniciativas del autor en pró de nuestra decaída agricultura. Sus disertaciones en el Patronato Católico Obrero, llenas de ciencia y vibrantes de entusiasmo por el mejoramiento de nuestras prácticas agronómicas; sus fecundos trabajos que tan excelente y calurosa acogida han merecido en toda la provincia de Castellón, merced a los cuales ha sido factible y es ya un hecho consumado la constitución de las federaciones y sindicatos agrícolas, toda esta labor honda, tenaz, infatigable, le ha granjeado legítima reputación y el dictado de apóstol del progreso agrario, en el que, a semejanza de esos beneméritos sacerdotes belgas y alemanes que iniciaron este movimiento, es de los que hacen legión, es de los que hacen patria, pues laborando por la riqueza primordial de su país, que son los productos de la tierra, se trabaja por la prosperidad de la patria.

Con tales antecedentes, hemos leído desde luego favorablemente predisuestos la obra que mencionamos y, sin embargo, fuerza es consignarlo, la impresión que ha dejado en nuestro espíritu después de leída, ha sido aún más grata, más instructiva de lo que a priori nos imaginábamos.

No se trate, no, de una obra de carácter áridamente científico y solamente al alcance de la cultura de las personas ya curtidas en la ciencia agronómica.

Ni siquiera ha pretendido lucirse empleando una dicción escogida y elegante. Todo lo contrario.

Su objetivo no ha sido otro que poner al alcance de los más sencillos y rústicos labradores todos los conocimientos necesarios para el mejoramiento de nuestra agricultura, hasta ponerse al nivel de la de los pueblos más progresivos y por eso la llaneza, la familiaridad más comunicativa son el lenguaje que usa en toda la obra, procurando siempre prescindir en lo posible de la nomenclatura técnica que hace, a veces, ininteligible la comprensión de tales materias para el vulgo de los lectores.

La obra está dividida en once conferencias y un apéndice. De una manera clara, metódica y perfectamente razonada se ocupa del asunto, estudiando los componentes de la tierra, los de los vegetales, los abonos químicos, los naturales, la necesidad de su uso; modo de estudiar la composición del terreno; medios de abonarlo racional y económicamente; cultivos intensivos; conveniencias de la selección de semillas; diversas clases de enseres de labranza; en fin, cuantos problemas afectan de acerca ó de lejos a la agricultura del país, destruyendo errores, haciendo observaciones atinadísimas, explicaciones ingeniosas de fenómenos que no se explica la rutina, hablando siempre al payés con la cariñosa exhortación de un padre, con el

interés solícito de un maestro al predilecto de sus discípulos, convirtiendo su obra en una especie de *vade mecum* del labrador, un precioso *vade mecum* que en primorosos y elegante volumen, tan artístico como saben hacerlo los Talleres Querol, encierra todo, absolutamente todo cuanto conviene saber al cultivador de la tierra, que en el meritisimo señor Colom oya la voz que como a Lázaro envuelto en el sudario del viejo rutinismo le dice: ¡Levántate y anda!

Agua de la Reina

El uso de esta agua hermosa y dá frescura alcutis haciendo desaparecer las pecas y arrugas de la cara.

JHON WARSCHON.—Barcelona. Depósito y representante general en Tortosa: don Eudaldo Zaragoza.

Precio: 250 pesetas botella. De venta en los establecimientos de don Sebastián Tudó, Bahima y Benaiges; Juan Faiguel Vicente Peralta; José Barrero; Enrique Villanova y Sra. Viuda de F. Canivell.

La ley de Asociaciones

Próxima la reapertura de Cortes y siendo uno de los propósitos atribuidos al señor Canalejas, el de que se discuta dicha ley, con predilección a otras de carácter eminentemente social, debemos retrotraernos a la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887, que no guarda la menor armonía con la anunciada por los elementos anticlericales encargados de su redacción.

Aquella para nada se refería a las órdenes religiosas, aunque, como dijo muy bien el señor Marqués de Trives en la alta Cámara, el 11 de Abril de dicho año, ese proyecto era un poco hipócrita, pues bajo el pretexto de legislar relativamente al derecho de asociación para todos los fines de la vida humana, lo que *venía a tratarse era el fin especial de la Asociación política*.

En sentir del señor Villaverde, con ese proyecto no se añadían más que dos libertades: la libertad del club y la libertad del casino; la libertad de la conspiración y la libertad del vicio.

¡Cosas plenamente demostradas!

Un posibilista de justo renombre, el señor Abarzuza, de grata memoria, decía ante el temor de que en la mencionada ley de Asociaciones se pretendiera incluir a las religiosas: «Pues qué ¡las asociaciones religiosas, son las asociaciones políticas?»

«¿Pueden ser lo que esta ley declara?»

«La asociación religiosa, la Congregación religiosa, lejos de ser una asociación, en el sentido que esta ley da a la palabra, es precisamente todo lo contrario... No nace de la libertad, ni vive ni se disuelve por la libertad, sino que es un organismo, un instrumento de la potestad de la Iglesia. Como tal, tiene sus privilegios, sus fueros, sus inmunidades... ¿Le hace falta el régimen de la libertad? Djad que lo decida la Iglesia.»

Y don Pio Gullón en 7 de Marzo, pronunciaba un elocuentísimo discurso, del que se entresacan los siguientes párrafos:

«Descontada me parece que está por el mismo señor Gonzalez (autor de una enmienda famosa) y por la minoría conservadora, la cuestión de las Comunidades religiosas que parecía que *entrañaba este proyecto*... Tampoco hay por nuestra parte ningún empeño en

oponernos a aquella propaganda para fines puramente religiosos que pueden ejercer y están ejerciendo en efecto, las asociaciones religiosas en todas las partes del mundo, no persiguiendo, como no persiguen, fines mundanos; se halla, pues, en mi sentir, apartada; se halla revestida por sí misma de otro carácter cuando menos la cuestión de las comunidades religiosas por la virtualidad de los tiempos en que vivimos.»

Que la ley de Asociaciones de 1887 no incluya a las religiosas, lo patentiza igualmente, como puede leerse en los comentarios a la ya expresada ley, el que hablando de los jefes de las Asociaciones, no se menciona a los *abades, prebostes, priores, guardianes, rectores*, ni se designan los *Conventos, Monasterios, Cenobios*, etc.

A semejante eliminación, no cabe duda que presidía un criterio sano, recto, lógico y reflexivo; ya que el artículo 4.º de la tantas veces repetida ley, nadie, con cabal juicio, podría aplicarlo, v. gr. a la Orden de San Francisco ni a la de Santo Domingo.

¿Cual es su domicilio? Sabiendo que Jesús dijo a sus discípulos:

«Id por todo el mundo, y predicad el Evangelio a todas las criaturas!»

¿Cómo en 40 días habían de presentar los Estatutos y en idioma castellano? ¿Quién estaba obligado a presentárselos?

Si eran los fundadores en persona, tendrían que resucitar aquellos dos santos varones.

Los jesuitas, por su parte, nadie cree que en poco más de un mes tradujesen al castellano los tres *folios* que tiene su Instituto en la edición impresa en Florencia por los años de 1886 y 1891.

¿Y a qué gobernador se habían además de presentar?

Trabajo se les mandaba, cuando la mayoría de ellos, lejos de conocer la lengua de Virgilio, apenas si conocen la suya; y si es que se les autorizaba para erigirse en árbitros del capricho, que resolviesen lo casos dudosos como tuvieran por conveniente, entonces holgaban todas las leyes sancionadas.

Quedamos, pues, en que la ley de Asociaciones de referencia no molestaba lo más mínimo a las Comunidades religiosas.

¿Se pretende ahora aprobar una especial, sólo con el deliberado propósito de incluirlas!

Si tales son los deseos del señor Canalejas, buscando el apoyo de ciertos elementos hostiles a la monarquía, que únicamente estarían satisfechos viéndola desaparecer, ya dije no ha mucho que de ninguna manera se aprobaría, que serviría de sudario a cuantos en ese proyecto pusieran sus pecadoras manos y que conspicuos liberales colaboradores de la ley del *Candado*, se revelarían contra ella, haciendo caso omiso de la disciplina del partido.

El señor Montero Rios, si no desmiente las declaraciones que le atribuye «L'Echo de Paris», abunda en la misma opinión, porque anuncia que tanto él como numerosos miembros de la derecha liberal, lo combatirán; que si don José se deja arrastrar al radicalismo, su caída es cierta, porque varios ministros y una parte de la mayoría no le seguirán; y si la ruptura con el Vaticano sobreviniese, siendo España un país católico, formariase un go-

bierno de la derecha y el centro del partido liberal, preparatorio de la vuelta de los conservadores.

Las Cortes constituyentes de 1837 quisieron hacernos cismáticos, tratando de olvidar que sólo la Iglesia tiene potestad para arreglar su disciplina; porque á solos sus pastores, que son los obispos, es á quienes el Espíritu Santo puso para gobernar la Iglesia de Dios, según la expresión de San Pablo. Este es un dogma de fe y otro, el que no existe en la Iglesia jurisdicción ni potestad alguna, que deje de hallarse subordinada al Sumo Pontífice; considerándose herejes los que establecen el principio de que la potestad civil debe arreglar y disponer en la disciplina y gobierno de la Iglesia sin conocimiento, autorización y anuencia de la potestad eclesiástica.

¡Semejante error, se debe á Marsilio de Padua y á Wludet, quienes se vieron seguidos por los novadores que tantas sectas introdujeron desde el siglo XV; pero que nunca lograron vencerlos! Los que intentan socavar los cimientos de la Iglesia católica, inspirándose en las hazañas realizadas por los enemigos declarados ó encubiertos del Soberano Pontífice, debieran recordar estas tristes afirmaciones:

Segun Erasmo, no había visto á nadie entrar en la reforma que no se hubiera vuelto más malo; en sentir de Lutero, después de la predicación de lo que llamaba el puro Evangelio, el mundo venía á ser siempre más perverso, los hombres están poseidos de siete demonios, mientras que antes no estaban poseidos más que de uno; añadiendo que en nada creían por lo que vivían y morían como brutos; y repasando la historia del Catolicismo, las vicisitudes por que ha atravesado, se encontrará el número infinito de conversos que atrajo para sí la única Religión verdadera, mientras que las demás fomentaban todos los vicios, todos los crímenes, toda la relajación de costumbres.

¡Sin remontarse á lejanas épocas, sabrían que al mismo tiempo que las sectas infernales engendraban odios horrendos contra la madre Patria, las misiones católicas encendían un amor purísimo, dando gustosas la sangre de sus venas!

R. QUINTERO.

VISITAD

La Gran Sastrería y Pañería Ibérica

Quapesmals

Prímé d'umenge de Quapesma

Los lectores que están acostumbrats á llegir indirectes ben directes contra l'actual sectarisme y que han tingut la paciència de sentir la veu potent, encara que humil, que ham donat pera afavorir los intereses católics amenaçats de mort per govèrns despòtics, deurán mirá en bons ulls la campanya que ara emprendem: es la d'explicá cada semana d'esta Quapesma lo Sant Evangelí. Retiro la frase: no tractem d'explicá los preciosos y may prou alabats passatjes de la Sagrada Escritura—més que natros los coneixen los nostres lectors—sino que volem recordarlos y ferne d'ells alguna aplicació.

Lo día en que escribim, quan l'Iglesia, al posarnos per mitj del capellá cendra al cap, nos recorda lo que som y 'l que ham de se, no pot se mes apropòsit pera comensá á meditá las paraules evangélics, que yo voldria que fossen ben profitoses pera tots los que volem salvarnos.

Així, pos, en nom de Deu comensem.

Parla l' Evangeliste Sant Mateu, capítol IV:

«Allavons l' Esperit va portá á Jesús al desert pera que allí lo tentés lo dimoni.»

«Y havent Jesús dijunt coranta dies y coranta nits, después tenia gana.»

«Y se li atansa 'l dimoni, y li diu: «si tú ets lo Fill de Deu, fes de manera qu' estes pedres se tornen pa.»

«Jesús contesta dientli: está escrit: «no solament de pa viu l' home, sino de tota paraula que surt de la boca de Deu.»

«Allavons lo porta 'l dimoni á la Ciutat Santa y 'l posa més damunt del Temple,

y li diu: si tú ets lo Fill de Deu, tira't á baix, pos está escrit que 'ls ángels t' ampomarán pera que no prengues mal.»

«Li diu Jesús: també está escrit aixó: que no tentarás á ton Deu.»

«Per segona vegada lo diable se 'l andú á una montanya molt alta, y li ansenya tot lo que allargava la vista,

y li diu: tot aixó t' donaré si tú aginolles als meus peus, si m' adores.»

«Li contesta Jesús: vésten d' aquí, Satanás; ya está escrit que adorarás al Sinyó y á n' Ell sol servirás.»

«Y 'l dimoni 'l va dixá, y vet' aquí que 's presenten los ángels pera servirlo y ajudarlo.»

Hasta aquí lo sgrat Evangelí. Ara discurrem y aprofitemos.

No ham de creure ni pensá que, havent sigut Jesús portat pel diable damunt de tot del Temple y á n' aquella montanya tan alta, tingués este cert domini ó autoritat sobre Aquell, porque si va se portat á n' eixos llocs, va se permés pel mateix Jesucrist. Y en esta permissió no 's va rebaxá de cap manera la dignitat de Jesús. Mes permissió era lo tindre que sufrí mort de creu y tampoch s' ha de pensá que, morint tan afrontosament, sigúes desprestigiada la seua divina dignitat. Jesús permet morí en creu pera salvarnos; Jesús permet se portat pel diable als puestos que destruí l' Evangeliste y allí se tentat pera ensenyarnos á vense la tentació, com después direm.

Y Jesús era impecable per naturalesa, pos era Deu, y per lo tant no podía caure en cap tentació.

¿Y per qué va permetre la tentació? dirá algú. Pos per dos rahons: primera pera meréixemos, per mitj de les que va sufrí, la victoria de les nostres, de la mateixa manera que per la seua mort vam consegüir la vida eterna; y segona pera ensenyarnos á tindre serenitat d' ánimo quan vingue la tentació, de la que, ni ado 'ls mes justos, poden lliurarse.

Y tenim en conte que 'l sufrí tentacions, per fortes que siguen, no es cap cosa dolenta; ans al contrari, es acte meritori y molt profitós pera la nostra ánima si les sabem vense, com diu Sant Pere en la seua primera carta. Lo dolent es caure en elles ó consentirles y tindre goig de les mateixas. Per aixó Jesús mos diu per boca de Sant Mateu en l' oració que diem tots los dies que «no mos dixé caure en la tentació» y no que no la tinguésem.

Y pensem per últim que en cap tentació podem caure, encara que 's presente violentíssima, si natros no volem caure voluntariament en ella, de modo que son excuses de mal pagadó les que donen mes de quatre que después de cometre 'l pecat, carreguen lo mort á un atre. A n' eixos los recordem la doctrina, que es de fe, que ningú es tentat mes allá de lo que poden les seues forses: de ahont resulta que la culpa sempre es nostra quan faltem.

Que ben rebé hu diu lo profeta Osseas: «la teua perdició naix de tú, Israel.» Y al Génesis se llij lo poch cas que va fe Deu de la culpa que donava Eva á la serp, y Adán á la seua dona.

Los remeys que l' Iglesia mos proposa pera vense la tentació, entre atres, son:

No buscarla, porque aixó es posarse en ocasió y encarrinyarse en lo perill; y si escoltem al Ecclesiástich, sentirem que «l que estima 'l perill, en ell cau.» Jesús no la va buscá la tentació; va se portat á n' ella.

Mortificació y dijuni. Jesús no permet la tentació hasta después d' haver dijunt rigurosament coranta dies y coranta nits.

Santa oració. L' encarregava Jesús als apóstols y discípuls, quan los diya: «despertevos y feu oració para que no entresseu en la tentació.»

Atres molts remeys hi han pera combatrela y que suprimim per no fermos pesats.

Guerra cruel es la que venim aguantan los cristians contra 'ls nostres enemics mon, dimoni y carn. Lo catolicisme te lucha empanyada en lo sectarisme que vol matarlo á tot transe. No mos ham de desanimá, ni pels combats que mos presente 'l mon en los seus placers, ni per les proves á que mos subjecte 'l dimoni tentantnos, ni per les sugestions que exercís lo nostre traidó enemich, la carn.

Res d' aixó mos ha d' amohiné. Luchem sense descans si volem surti victoriosos.

Recordem á n' este propòsit l' enérgica frase del Apóstol Tarsense: «no guanyará la victoria ni sirá coronat de gloria mes que aquell que combatiga com á lleó, varonilment, ligitimament...»

LEÓ ESTRELLA.

Dimecres de Cendra del any 1911.

BALDOMERO BELTRÁN
ENCUADERNADOR

Participa á la distinguida clientela y al público en general el traslado de su taller á la calle de la Rosa 5 (esquina Oliver.)

Administración municipal

CONSUMOS

Uno de los casi infinitos defectos del impuesto de consumos, es el de no referirse directamente á ningún servicio, dando lugar á suspicacias sobre el empleo de sus productos, que se aplican á todo, haciéndole así, por un concepto más, aborrecible.

Estudiar los servicios municipales y darles recursos propios, es tanto disminuir la necesidad de este impuesto, pues ya no habrán de ser atendidos con los productos del mismo, y es también como contribuir eficazmente á su supresión.

La ley municipal, hablando en general, autoriza el establecimiento de arbitrios para atender á los servicios que están á cargo de los Ayuntamientos; luego ella, por esta parte, nos da una base para suprimir el impuesto tantas veces nombrado: base, por lo mismo, de recursos legales, de recursos justos, pues el que quiere el fin—los servicios—quiere los medios de recursos más justos, pues no descansan en lo que se come ó bebe! ¡Qué base de impuesto! ¿Puede ser más anticientífica? Descansen en lo que se necesita para atender al servicio: base más equitativa, pues paga no el que come ó bebe y según lo que come ó bebe sino el que disfruta del servicio y en proporción á lo que de él disfruta; recursos más fáciles de ser aceptados y de ser pagados con menos repugnancia, precisamente por eso de que paga el que disfruta el servicio y en proporción á lo que de él se utiliza. Estúdiense, pues, los servicios municipales y dótense de recursos particulares, propios, proporcionales y á satisfacer por los que los disfrutan, y habremos comenzado á hacer posible, y dado un gran paso en el camino de la supresión de los consumos como recurso de la hacienda municipal.

Pero hemos dicho que la ley, «hablando en general», autoriza el establecimiento de arbitrios para atender

á los servicios que están á cargo de los Ayuntamientos, y hemos dicho en general, porque, en particular, no permite el establecimiento de arbitrios por causa de determinados servicios, como por ejemplo, el de policía.

Rara vez las leyes se hacen con intención menos recta; lo natural, lo general, lo que sucede y hasta lo que debe suponerse, es que siempre se hacen con intención recta, y así, no sólo debemos buscar su espíritu en armonía con lo que debe ser, sino que muy extraño será que no tengan preceptos y resortes que á eso se encaminen, lo consientan y lo promuevan. Tal sucede con la ley municipal, aunque tenga muchos defectos.

Todo servicio requiere para ser atendido algo que directamente se le aplica y otras muchas cosas que no aplicándose de un modo tan directo, le son condición: el abastecimiento de aguas necesitará, v. gr., un gasto de compra y conservación de las máquinas elevadoras, de carbón y grasas, de sueldos y jornales á maquinistas y fogoneros y al personal para la reparación de cañerías, y otros muchos conceptos; gastos, como se ve, que directamente se emplean en la marcha y explotación de esa industria; pero también se necesitan los servicios del personal técnico de Arquitecto y sus dependientes y oficinas, que estudien, primero, y que vigilen la explotación después; servicios de policía que mantengan el respeto de los derechos de la empresa explotadora, sea ó no el Ayuntamiento, impidiendo el consumo abusivo del agua y los daños intencionales al material; gastos de contabilidad por los que requiera la que ha de llevar la explotación, y otros varios de análoga naturaleza; luego, en definitiva, se comprende que el arbitrio que por abastecimiento de agua se estableciera, habría de ser suficiente para satisfacer los unos y los otros, y como lo que sucede con el abastecimiento de aguas, ocurre con todos ó con casi todos los servicios, de ahí que pueda prescindirse de establecer arbitrios para aquellos que la Ley no lo autoriza; pero que no los deja huérfanos de recursos, porque estarán pegados tomando á su cargo los otros servicios la parte correspondiente.

Vista así la manera de ir sustituyendo el odioso impuesto de que tratamos y de verificarlo con tanta seguridad como prudencia, dejemos para otro día la continuación de estos estudios.

FRANCISCO MUÑOZ DEL CASTILLO.

GRAN SASTRERÍA «EL SIGLO»
de Carlos Chavarria

Plaza Constitución, 5 y 6.—TORTOSA

De nuestro apreciable compañero Vinaroz, recortamos el siguiente artículo, que es una lección de puntos y de lógica.

Pueda servir de aperitivo á los republicanos de esta ciudad. Viene pintado en visperas de elecciones.

Lerroux en Vinaroz

Sin previo aviso, ni tener sus amigos confidenciales noticias, llegó á esta ciudad sobre las cinco de la tarde del miércoles, un hermoso automóvil de carrera conduciendo al que fué el más revolucionario de los republicanos, autor de cierta frase contra la propiedad, el diputado á Cortes don Alejandro Lerroux y García, acompañado (según nos informan), de su señora esposa é hijos de su malogrado hermano fallecido tiempo atrás.

Algunas comisiones de republicanos, al tener noticia de su llegada, le visitaron en su alojamiento y le invitaron á tomar café en el Centro de la Plaza de la Constitución.

La impresión general, es que su llegada ha producido desagradable efecto, comparando las consecuencias de sus doctrinas entre sus adictos y el lu-

jo que de tal propaganda ha conseguido.

No es nuestro propósito, en este momento, decir algo en pro ni en contra del que fué infatigable batallador, pero los que le hemos conocido pobre, buscando luchas y hoy le vemos opulento y huyendo de las controversias, no demos por menos que hacernos eco de las palabras de D. Gumersindo de Azcárate al tratarse en el Congreso la cuestión de las aguas de Barcelona.

«No nos convenca.»

Y perdonen nuestros paisanos nuestro juicio noble y sincero, hablando de un hombre; de ideas cada cual que acaricia las que crea más patrióticas y más sanas.

RAIMOST, zumo de uva sin fermentar. No contiene alcohol y garantiza su pureza, es el mejor reconstituyente para los enfermos, es la salud de los niños. Juan Baubi, San Blas-26, Tortosa.

ALBUM POETICO

A CÁNDIDA (1)

I
¿Quieres, Cándida, saber cuál es la niña mejor? Pues medita con amor lo que ahora vas á leer.
La que es dócil y obediente, la que reza con fe ciega, la que canta, la que juega con abandono inocente;
La que de necias se aparta, la que aprende con anhelo cómo se borda un pañuelo, cómo se escribe una carta;
La que no sabe bailar y si rezar el Rosario, y lleva un escapulario al cuello, en vez de un collar;
La que desprecia ó ignora los desvarios mundanos; la que quiere á sus hermanos y á su madreita adora;
La que llena de candor canta y rie con nobleza, trabaja, obedece y reza... ¡esa es la niña mejor!

II
¿Quieres saber, Candidata, tú, que aspirarás al cielo, cuál es perfecto modelo de cristiana jovencita?

La que á Dios se va acercando; la que, al dejar de ser niña, con su casa se encariña y la calle va olvidando;
La que es fina y es cortés (aunque no toque el piano); la que sabe el castellano (aunque no sepa francés);
La que borda escapularios en lugar de escarapelas; la que lee pocas novelas y muchos devocionarios;
La que, al dejar la niñez, deja á muchas amiguitas, y hace al año seis visitas, y baila al año una vez;
La que es sencilla, y es buena y sabe que no es desdoro después de bordar en oro ponerse á guisar la cena;
La que es pura y recogida; la que estima su decoro como un precioso tesoro que vale más que su vida;
Esa humilde jovencita, noble imagen del pudor, es el modelo mejor que has de imitar, Candidata.

III
¿Y quieres, por fin, saber, cuál es el tipo acabado, el modelo y el dechado de la perfecta mujer?
La que sabe conservar su honor puro y recogido; la que es honor del marido y alegría del hogar;
La noble mujer cristiana de alma fuerte y generosa, á quien da su fe piadosa fortaleza soberana;
La de sus hijos fiel prenda y amorosa educadora; la sabia administradora de su casa y de su hacienda;
La que, delante marchando, lleva la cruz más pesada y camina resignada dando ejemplo y valor dando;
La que sabe padecer,

(1) Album dedicado á la niña, de diez años á la sazón, Cándida de la Fuente Añenza, que conserva el original escrito de puño y letra de Galán.

la que á todos sabe amar y sabe á todos llevar por la senda del deber; La que el hogar santifica, la que á Dios en él invoca, la que todo cuanto toca lo ennoblece y dignifica; La que mártir sabe ser y fe á todos sabe dar, y los enseña á rezar, y los enseña á creer; La que de esa fe á la luz y al impulso de su ejemplo erige en su casa un templo al trabajo y la virtud... La que eso de Dios consiga, es la perfecta mujer, y así tienes tú que ser para que Dios te bendiga!

IV

Ya sabes, pues, los deberes que á las cristianas mujeres ha impuesto Dios, Candidata. Si es que agrada á Dios quieres, complételes bien, amigueta. Yo, comparado contigo, soy viejo ¡basante viejo!; conozco al mundo y te digo que no olvides el consejo que te da tu viejo amigo. Si eres hoy niña aplicada, mañana joven honesta, y luego mujer honrada, sólo una cosa te resta: ¡ser con el cielo premiada! Y has de tener entendido que Dios es buen pagador y ha de dar, bien repartido, lo que les tiene ofrecido, al justo y al pecador. JOSÉ M. GABRIEL Y GALÁN. Piedrahita, 14 Diciembre 1897.

Notas de la semana

Serpientes y serpentinias.—Un oasis en medio del desierto.—Candidatos.—Poesías de Gabriel y Galán.—Noticias.

Desde que tenemos uso de razón (y no se rían ustedes de la «metáfora»), oímos todos los años la misma cantinela: carnaval se va, carnaval es un tísico que se va quedando como un alfiler.

Y hay que decir la verdad, señores míos, carnaval se queda. No aludimos al carnaval de todo el año. El carnaval callejero, el carnaval de los bailes, el carnaval de los grandes escándalos y de las grandes vergüenzas, ese carnaval que se envuelve en percalinas para desnudarse de la más alta dignidad del hombre, que es la honra, que es la fidelidad conyugal, que es la buena educación de los hijos, ese carnaval no se muere de consunción. Fué ayer y estaba vivo y coleando. Coleando como espaldas que van á ocultarse en el corazón, en la conciencia, en el hogar. Coleando como las multicolores serpentinias que un momento alegran un salón, una calle, y después se rompen fácilmente, como otros lazos sagrados que bien pudieran llamarse paz de las familias, amor de esposos, cariño de hijos...

Huyendo de Babilonia, nos dirigimos, al atardecer de los tres días de carnaval, hacia el Colegio de San José. El salón de actos está convertido en un jardín, en un jardín de flores tempranas, abriéndose. Está atestado de colegiales, de amigos y admiradores de aquella santa casa.

Los pobres de espíritu dicen que sólo en las charcas del vicio se encuentra el placer, la felicidad. ¡Pobres ranas condenadas al hastío!

Ya sé que no nos entenderemos, que acaso os burlaréis de mí. De estos contrastes está llena la vida.

Yo respiro en este salón aires de juventud, de idealismo, de alegría sana. Si, ráfagasorean mis sienes que despiertan ideas que vosotros no comprendéis. Para vosotros la dicha basada en la virtud, es un enigma. Cuestión de apreciaciones. Vosotros opináis que la regeneración social se nos viene cualquier día á fuerza de bailar el garrotín. Amenísimas veladas teatrales cele-

bráronse los tres días de carnaval, en las que el cuadro de aficionados lució sus facultades artísticas, y conste que no exageramos, pues en «Música Clásica» y «El cabo Noval» supieron interpretar fielmente sus papeles. ¡Qué hermoso rasgo dramático «El cabo Noval», del que es autor el insigne poeta P. Jimenez Campaña! Aquellos jóvenes con patriótico entusiasmo, aplaudían al héroe de Melilla que muere acribillado á balazos al grito de ¡Viva España! Así dedican los ratos de ocio, las horas de asueto, los escolares cristianos. Comparad esta instrucción con la de las escuelas laicas.

El cronista recoge impresiones electorales. La candidatura ministerial la forman los señores don Francisco Roig, don Francisco Canivell y don Juan Novell. Y la opinión pública, tanto en este distrito como en el de Roquetes, ve asegurado el triunfo de dichos señores, por ser los candidatos designados por los diputados á Cortes de ambos distritos, por tratarse de personas prestigiosas y porque son la representación genuina de su partido y una garantía para la disciplina y buena marcha del mismo.

Presentanse también, como jaimista don Víctor J. Olesa, como conservador don José R. Franquet, y dos republicanos.

En el presente número publicamos una hermosa poesía del malogrado vate Gabriel y Galán, reproducida de El Correo Interior Josefino, que desde algún tiempo á esta parte viene honrando sus columnas con la inserción de todas las composiciones inéditas del ilustre cantor de El Ama.

Es un singular privilegio que ha merecido de los deudos del finado, el ser la primera publicación que da á conocer tan interesantes trabajos, lo que enaltece y acredita á la citada revista católica.

Felicitemos por ello cordialmente á su ilustrado director Rvd. don Juan B. Calatayud que ofrece á los lectores tan sabrosas composiciones que son los últimos destellos de la vigorosa fantasía de tan fecundo como inspirado poeta, que á par de Ganivet, ha visto con la muerte acrecentar su gloria.

En las excavaciones que se están haciendo para construir las rampas del puente del Estado, han aparecido restos humanos, que son trasladados al cementerio.

Sabido es que en la iglesia del Rosario recibían sepultura los religiosos de la Orden de Santo Domingo y algunas familias linajudas de esta ciudad. También tenían allí derecho de enterramiento los cofrades del antiguo gremio de mareantes de San Telmo, como constará en los datos que en su segundo tomo de Espurnes de la llar viene publicando nuestro compañero D. Ramón Vergés Pauli.

—Espurnes de la llar (tomo primero) véndese: En Tortosa en casa del autor y en la librería de D. Francisco Mestre. En Barcelona en la librería de don Francisco Puig Alfonso, Plaza Nueva.

Monografía de Mitj Camí, se vende á dos reales en dicha ermita, á beneficio de la cual se destinan los productos de la venta.

—Han fallecido en esta ciudad: doña Rafaela Gasulla, hermana política del celoso y antiguo portero del Ayuntamiento D. Joaquín Palomar, y tía política del ilustrado profesor don José Duart; y D.ª Cinta Domingo Gas, madre del acreditado industrial D. Juan Balada.

Las finadas, por sus virtudes y cristiana muerte, gozarán ya de la visión beatífica.

Testimoniamos á sus atribuladas familias la expresión de nuestro sentido pésame. R. I. P.

—Ayer se reanudaron las obras del monumento á Mosén Sol, procediéndose por medio de un aparato elevador llamado diferencial, á la colocación de los bloques de piedra en los que ha de asentarse la estatua.

—Desde el próximo domingo, 5 de Marzo, á las 7 de la tarde, darán Santos Ejercicios, para solo hombres, en la iglesia de la Merced (Reparación), los PP. Arbona y Carreras, de la Compañía de Jesús. Finalizarán el siguiente domingo, día 12, en que se celebrará la Comunión general.

Años ha que los católicos tortosinos habíamos olvidado tan saludable práctica, y no precisamente porque no la hayamos menester, muy al contrario, sino por esa maldita indiferencia que nos empuja hacia el más grosero materialismo.

Sepamos aprovecharnos de esos Santos Ejercicios que nos proporcionan los infatigables hijos de San Ignacio. LIBERTAD verá con gusto la asistencia de todos sus lectores y amigos.

—Suponemos que el jefe provincial de los jaimistas organizará en esta ciudad, para el día 10 de los corrientes, solemnes exequias en celebración de la Fiesta de los Mártires.

MARÍN DENTISTA

Calle Obispo Aznar, antes Plaza Nueva, al lado de la ferreteria del señor Nivera.—Tortosa

ESPURNES DE LA LLAR

ANTECEDENTS Y RECOPIACIÓ DE NOTES HISTÓRIQUES, DE COSTUMS, ETC., PER LA FORMACIÓ DEL TOMO SEGÓN, PER RAMÓN VERGÉS PAULI.

Gremi de San Telmo

Extracte dels llibres del arxib.

CONSELL del día 26 de Juliol de 1742.

Hi assistix com á aguacil Francisco Pico.

Demanen plassa y admisió á la Confraria, Francisco Santos, Joseph Mateu Vaquer y Pere Joan Vaquer, obligantse á pagar les drets de la Confraria.

Y se resolgué que foren favejats conforme á estil. Y en continent se favejaren, ab faves blanques y negres, y foren trobats hábils.

Se fa l'elecció de nous Majordoms, y Joseph Ferrer, Majordom en cap, nomena en son lloch á Domingo Caubet; y Jaume Miravent nomena en Majordom segón á Joseph Cavallé.

Fonch enomenat en banderado á Batiste Avellá y fonch confirmat contador Francisco Gil Sastre.

CONSELL del día 9 de Setembre de 1742.

Se celebra ab permís y llicencia de don Gabriel Molano, Comisari de Marina d' esta ciutat y son partit.

Se pren jurament als Majordoms nous y s' passa contes als Majordoms salients.

En lo de passá contes era freqüent que sucehigués alló de: contes vells baralles noves. O alló atre: conta y reconta y tira 'ls papés al foch.

No hi havia mala fe ni pensament de havernhi. Lo que originava discussions y moltes vegades pleits que havia de resoldre lo tribunal de Marina, era un excés de zel tant per part dels Majordoms com dels confreres, defensant los interessos del gremi. Un exemple d' aixó tenim en lo document que trascrich, que es lo primé que está escrit en castellá: «Se advierte que en 8 de Enero de 1743 los Mayordomos Domingo Caubet y Joseph Cavalier, llamados «en Justicia ante el Mag.º Sr. D. Buenaventura Juliá Ass.ºr del Tribunal de la gente matriculada, á dichos Joseph Ferrer y Jayme Miravent Mayordomos pasados, para que fuesen condenados á restituir á la Cofradía el salario de dos años de Mayordomos, y de la colecta, que se habían cobrado, según consta en las cuentas arriba mencionadas, y ohidas las partes en Juicio verbal, fué declarado por dicho Sr. Assessor, que no devían restituirle, si que devían abonarse dichas partidas, y por consiguiente, que la Cofradía devía pagar á dichos Mayordomos pasados las 6 libras, 1 sueldo y 7 dineros en que quedaron acrehedores, de que yo el Escribano doy fé.—LUCAS ROMEU.»

Licor Gran Duque

Juan Baubi, San Blas, 26.—Tortosa

Imp. Querol, Carmen, 3.—Tortosa

Aceite de hígado de bacalao GEVE CLASE VIRGEN EXTRA

El más abundante en principios activos, pues los bacalao de donde se extrae son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición. Superior á todas las emulsiones, pues éstas sólo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo ACEITE GEVE obtenido por presión suave, está exento de residuos orgánicos á los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.

El aceite de hígado de bacalao es uno de los más preciosos agentes con que cuenta la medicina, y la relación de sus magníficos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica. Pero debéis desconfiar del que se presenta en el comercio pues, siendo el consumo superior á la producción, la mayoría es falsificado. Si queréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debéis exigir la marca GEVE con envase original, ya que está garantizado por el análisis de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

DEPÓSITO GENERAL, Farmacia Vergès, Tortosa



Advertisement for CHOCOLATE DE LA TRAPA. Includes a logo with a figure and text: FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS. Below the logo is a table of prices for different brands and quantities.

Advertisement for CLINICA DEL Dr. A. Llorca Piñol. Text: Laureado por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de Su Majestad el Rey. Cirujía general. Enfermedades de mujeres. PARTOS. HORAS DE CONSULTA DE 11 Á 1 Y DE 3 Á 5. Ferrerías. Encima del Café de la Viuda.—TORTOSA

Dr. CUCALÁ

MÉDICO CIRUJANO OCULISTA

Ex ayudante del eminente oculista Dr. Barraquer de Barcelona y del Dispensario de la Santa Cruz del Dr. Soler, ex médico ayudante del Hospital Provincial, Princesa, Real Refugio y de la Escuela de Especialidades de Madrid.

OJOS — OIDO — NARIZ — GARGANTA

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetaje (borrar las manchas que afean el ojo), esclerótomas, tumores, fistulas por todos los procedimientos y curación radical por la estirpación del saculogramal, triquiasis (pestañas á dentro), entropión (párpado á dentro), ectropión (párpado hacia fuera), estrabismo por ocleración de tenotomía y avance muscular y sítteroscopia), enucleación y graduación de lentes para toda clase de vista.

GRANULACIONES, CURACIÓN PRONTA, OPERACIONES SIN DOLOR. Enfermedades de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones. Supuraciones, tumores y otros procesos del oído Tumores, enfermedades de garganta

PRECIOS DE OJOS

Table with 2 columns: Procedure and Price. First visit: 2.50 ptas. Each cure: 1 ptas. Eye wash: 2 ptas. Injections: 2 ptas.

Oftalmoscopia, oftalmometría y graduación de lentes simples, 5 pesetas. Operaciones del globo, tumores, fistulas, borrar manchas (tels), enucleaciones, ojos artificiales, lentes combinados etc. A PRECIOS CONVENCIONALES

ENFERMEADES PROPIAS DE LA MUJER MEDICINA Y CIRUJÍA GENERAL

SUERO OPOTERAPIA

Inyección de suero para difteria (mal blanc). Inyección de suero para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc., etc. Inyecciones intra-venosas, por aparato aséptico especial, para casos de urgencia. Inyecciones de líquidos orgánicos: Spermima, Ovarina, etc., etc., para fortalecer organismos débiles, anemia, gordura, cerebro y médula. Inyecciones intra-venosas é hipodérmicas de líquidos eléctricos y fermentos, para toda clase de enfermedades infecciosas: fiebres gastro-intestinales, pulmonares, puerperales, matriz, vejiga etc. Inyecciones intra-musculares é hipodérmicas, por todos los procedimientos antiguos y modernos, para la curación de la SIFILIS y por la fórmula «006». Así como toda clase de enfermedades venéreas. Inyecciones de sueros y líquidos anti-tuberculos, Ferrán, de Gugnillere, Maragliano, du G. Lemoine, etc., etc., (en el principio de la enfermedad). Todo el material de curación está esterilizado por el autoclave, etc. Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón. Calle de la Lonja (entre Arsenal y rio Ebro).—TORTOSA

Tintorería Modelo "La Estrella"
TOMAS ESTORACH BALAGUE
 Sucursal de la de Barcelona, de D. Santiago Aguilera, Puerta Ferrisa, 15
 Establecimiento montado con los adelantos modernos conocidos en el ramo de tintorería. Se tñen y lavan al vapor toda clase de trajes de señora y caballero. [ATENCIÓN] Por un precio económico quedan como nuevas todas las prendas de vestir, cualquiera que sea su género. Especialidad en los ahrigos, cortinejas, manteos y sotanas, uniformes, etc.
 SAN BLAS, 7.—TORTOSA.

Sombrerería de Manuel Delsors
 "La Moderna," Grande y variado surtido en gorras y sombreros de todas clases y formas, ajustados a los últimos modelos y de las mejores fábricas del país y extranjero.
 Taller para composturas y todo lo perteneciente al ramo.
 Esta sombrerería es la que cuenta más años de existencia en Tortosa.—Precios limitadísimos.—No equivocarse; 3, Ciudad, 3, 3.—CIUDAD, 3.—TORTOSA

Gran Vaquería Suiza
"LA CONFIANZA"
 de ESTEBAN PEDROL
 Desde las 5 de la mañana hasta las 10 de la noche se ordeñan las vacas en presencia de l consumidor.
 Se sirve a domicilio. Exquisitos platos de crema. Encargos para festividades y convites.
 PLAZA SANTA ANA, 2.—TORTOSA

Francisco Calbet Balagué
 CORREDOR REAL DE COMERCIO
 Apartado de correos, núm. 9.—Telegramas: Corredor Calbet.
 Teléfonos, números 1, 52 y 54.
 DESPACHO: CALLE DE SAN ILDEFONSO, ESQUINA A LA DE BAÑOS.
 SU DOMICILIO PARTICULAR: CALLE DEL OBISPO AZNAR, 7, 2.º—TORTOSA.
 INTERVENCIÓN EN LAS OPERACIONES SIGUIENTES:
 Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto y por encargo, a los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, en el día de la operación.
 Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.
 Compra de monedas de oro.
 Cambio de toda clase de monedas y billetes de banco extranjeros.
 Intervención en las operaciones que hayan de hacerse con el Banco de España y banqueros particulares.
 Negociación de papel extranjero
 Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de la Deuda Interior al 4 por 100 y del 5 por 100 Amortizable, se pagan dentro de los 30 días anteriores al vencimiento.
 SEGUROS contra incendios y sobre la vida, en la compañía española más poderosa y acreditada La Unión y El Fénix Español que posee
 En capital social, pesetas. 12.000.000'00
 En primas y reservas, pesetas. 52.389.937'30
 Total garantías que tiene la compañía, pesetas. 64.389.937'30

Gran Taller de ebanistería
 Carpintería y Depósito de muebles de todas clases
 DE
Manuel Panisello
 Unica casa para el arreglo de salones.
Fonógrafos ODEÓN
 de una sonoridad y armonía perfectas, desde 50 a 400 pesetas, a plazos y al contado. Discos de dos caras.
SOLIDEZ, ELEGANCIA, ECONOMÍA
 Moncada, 16 y Aarmen, 2 y 3
 — TORTOSA —

Depósito de materiales de construcción
 (DE)
FEDERICO GARCÍN
 Yesos y cementos de todas clases.—Mosaicos hidráulicos y refractarios incrustados al fuego.—Azulejos barnizados, cartón piedra, indesprendibles y cristalicos (última creación).—Piedra artificial.—Tejas comunes, mecánicas e irrompibles, escamas para cúpulas.—Jarras, columnas, balaustrés y demás objetos de ornamentación.
 Se sirven materiales para toda clase de obras.
 Representante exclusivo en esta comarca: FEDERICO GARCIN
 Puente de Piedra
 Teléfono núm. 82. TORTOSA

ZAPATERÍA
DE
JOAQUIN MONLLAÓ
 CALZADO A MEDIDA DE TODAS CLASES
 COMPOSTURAS QUEDANDO EL CALZADO COMO NUEVO
 SIN COMPETENCIA EN LOS PRECIOS. ELEGANCIA Y SOLIDEZ.
 Plaza de Agustín Querol, 3
 En dicho establecimiento se reciben encargos para Barcelona, Reus y Tarra-

Aviso a los propietarios que tengan que hacer obras
 En el taller de carpintería moderna de JOSÉ VERIGAT TARRAGÓ, Mercad, 13, encontrarán balcones de toda medida y rajas modernistas a los mismos precios de Barcelona, y toda clase de fallebas balcones y gozones, puertas calle y puertas de cuarto y ventanas, a los precios siguientes:
 Goznes puerta calle, a 0'80 céntimos kilo.
 Goznes puerta cuarto a 0'80 » par.
 Goznes puerta ventana a 0'60 » »

Juan Bta. Alvarez
 7.—Angel.—7
 Gran bazar en todos los artículos de la presente temporada.
 No comprar sin visitar antes dicho establecimiento, donde encontrarán elegancia y baratura.
 ANGEL, 7.—ESQUINA MONCADA — TORTOSA

Espartería de José Marín
 CALLE DE LA CARCEL, 2.—TORTOSA
DEPÓSITO DE PERSIANAS
 Para la temporada de invierno se ha recibido un variado surtido en géneros de estar, de pita y esparto, de bonitos dibujos.
 Gran variedad de dibujos en esteras de todas clases.
 Baratura sin igual, precios nunca vistos
 Gran existencia en lana de Aragón, clín vegetal y hoja de maíz y demás artículos propios de la industria.
 Baratura sin igual en cofines y demás artículos para la molienda de a gitanas.
 Esta casa se encarga de cortar, coser y colocar todas las alfombras. Se necesita un aprendiz.
 CALLE DE LA CARCEL, 2, Saliendo al puente particular

Famón Barberà Perez
 Santa Teresa, 4.—TORTOSA
 Constructor de pozos artesianos y absorbentes.
 Efectúa sondeos para reconocer el subsuelo de puentes y de toda clase de obras de mampostería. Efectúa también sondeos de grandes dimensiones para la colocación de ascensores hidráulicos y ventilaciones de minas.
 Se encarga asimismo de toda clase de conducciones y alumbramientos de aguas.
 Lleva efectuados en este distrito de Tortosa más de 400 sondeos. Esta casa cuenta 10 años de existencia.

Instituto de Vacunación
(Representación del Dr. Ferrán)
 ANGEL, 16, PRAL.—TORTOSA
 Inoculaciones preventivas contra la RABIA Y LA VIRUELA
 La favorable acogida dispensada a este INSTITUTO por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demuestran la necesidad en star comarca de un CENTRO donde las personas mordidas por animales rabiosos puedan ser vacunadas con la misma eficacia, vacuna y técnica que en Barcelona.
 En este INSTITUTO se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo. La inoculación debe empezarse después de la mordedura, antes de los 10 días; a los 15 días ya no se aplica.

Doctor Sabatè
 Especialidad en Partos
 Enfermedades de mujeres y niños

Aviso importante
 Los señores propietarios que deseen comprar cepes americanas, así como híbridos productores directos y plantones de olivos, algarrachos, almendros, naranjos, rosales y toda clase de árboles frutales, pueden dirigirse a los viveros de JOSÉ PANISELLO, junto a la fábrica de ladrillos de D. Juan Cervera, cerca la carretera de Castellón a Tarragona, en cuyo sitio se les servirá a precios arreglados.

Pañería y Sastrepía
"La Tijera de Oro"
 — DE —

Fernando Colomé
 En este acreditado establecimiento de sastrería se confeccionan toda clase de prendas a medida.
 Continuas, grandes y últimas novedades en cortes para trajes de color. Gran surtido en géneros negros y azules. Inmensa variedad en pantalones de lana. Y toda clase de panas (velluts). Elegante y esmerada hechura y confección. Los encargos servidos inmediatamente. Precios sumamente baratísimos.

PUENTE PIEDRA, 1 y SAN ROQUE, 2
 TORTOSA

"La Económica"
 Agencia General de Negocios
 San Blas (vulgo Coll de Sant Juan), 24
 TORTOSA

Esta casa gestiona, entre otros asuntos, los siguientes:
 Despacho de escrituras al Registro.
 Se hacen expedientes al Juzgado.
 Declaraciones de herederos.
 Certificadas y buscas en el Registro.
 Certificadas de Madrid.
 Instancias y memoriales de todas clases.
 Economía y absoluta reserva.

MANUFACTURA DE CALZADO
 ANGEL, NUM. 15.—TORTOSA
Juan Moreso
 Especialidad en la medida y clases de lujo.
 Calzado de todas clases, cosido y claveteado.
 CASA FUNDADA EN 1866
 VENTAS AL CONTADO.—PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA

Cineatógrafos
 Para familias, Sociedades, Colegios, etc., de gran potencia, últimos modelos, con tres patentes en el imperio alemán y en otros países, pudiendo proyectar películas normales, ó sea: perforación Edison de cuatro aberturas, a precios baratísimos, pudiendo funcionar en varias clases de alumbrado.
 GRAMOPHONES, DISCOS, agujas y demás accesorios de la Compañía francesa.
 Las únicas máquinas parlantes que dan voz clara y potente; basta oír las para apreciar su verdadera perfección, las cuales reducen a inferiores cuantas se presentan a la venta; con solo dar la audición de un mismo disco, bastará comprender su valor.
 CAJAS MATAMOSCAS, última invención de grandes resultados, haciendo desaparecer cuantas haya en una habitación en menos de dos horas, al precio de ptas. 1'50 caja.
 Venta y depósito en Tortosa y su comarca:
José María Pauli, Moncada, 35
 NOTA: Se remiten catálogos a quien los solicite.

Librería religiosa fundada en 1760
Fran.º Mestre. Tortosa
 Libros de texto. Material de escuelas.
 Apliculos para dibujo, pintura y fotografía.
 Imágenes de cartón piedra.
 Rosarios, medallas.
TINTA JIBIA

Es la mejor de las TINTAS conocidas, es la más económica, fluida é inalterable.—No corroe el papel, no enmohece las plumas ni se altera.—Resiste la humedad y la luz.

T. HOMEDIS
 Médico Homeópata
 Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño Dios y del Sanatorio marítimo para niños escrofulosos, de Barcelona.
 Ex-médico del Dispensario de la Academia Homeopática de Barcelona.
 MERCED, 5.—TORTOSA.

CONSULTA DE 10 A 12 Y DE 6 A 7 TARDE
 En el depósito de vinos y licoras de JUAN BAUBI CABANES, encontraréis un gran surtido en el ramo de botellería, tanto en marcas del país como extranjeras, visitadlo y os convenceréis.
 Dicha casa es la única que vende en esta plaza el Cognac «Fine Cnampagn-London».
 Se sirven a domicilio, vinos de la Rioja, desde 60 céntimos botella en adelante.—SAN BLAS. 26.

Hojalatería fundada en 1879
Eduardo Lluch Calvo
 Plaza Catedral, 1 y Tablas Viejas, 24.—TORTOSA

Aviso importante
ANDRÉS CAÑELLAS.—Recadero
 A los comerciantes y particulares de Tortosa y su comarca
 Si queréis estar bien servidos en los recados, con mucha economía y rapidez, no os olvidéis de mi dirección: Barcelona: Calle Arco de Corominas, 4, (entre Princesa y Boria); Tortosa: Plaza de D. Agustín Querol; Tarragona: Plaza de los dazos, 32, Teléfono 137.
 No olvidarse de mi dirección de Barcelona.